



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 09 de febrero de 2017.

VISTO:

El EXP-USL: 0013496/2016, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para la provisión de UN (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), Dedicación Simple, Interino**, con destino al **ÁREA DE MATEMÁTICA** del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas del curso **ANÁLISIS MATEMÁTICO I de la Carrera Ingeniería Mecatrónica**), y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, *Ad-Referéndum* del Consejo del mismo, solicitó la apertura del llamado y avaló la Comisión Asesora propuesta por el Área de referencia.

Que el concurso de referencia se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza del Consejo Directivo N° 003/07).

Que el Plan de formación a realizar por el Auxiliar se ajusta en un todo a lo normado en el Artículo 1° de la Ordenanza N° 006/11-Consejo Directivo.

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 13° de la Ordenanza N° 003/07-Consejo Directivo, que expresa: *"Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora que actuará en carácter de jurado del concurso, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursará y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursará. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo"*.

Que Dirección Contable certificó la existencia de crédito disponibilidad.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que el Decanato ordenó su protocolización.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: **12°.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia;** y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: **3°.- Establecer políticas de incorporación de Auxiliares o al menos no disminuir la planta de Auxiliares.**

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para la provisión de UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), Dedicación Simple, Interino, con destino al **ÁREA DE MATEMÁTICA** del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas del curso **ANÁLISIS MATEMÁTICO I de la Carrera Ingeniería Mecatrónica**).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente Plan de tareas que deberá cumplir el aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículos 9° y 10° de la Ordenanza N° 003/07-Consejo Directivo).

Nombre de la Asignatura: **ANÁLISIS MATEMÁTICO I.**

Área en la que se dicta: **Matemática.**

Departamento: **Ciencias Básicas.**

Carrera en la que se dicta: **Ingeniería Electromecánica. Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial. Ingeniería Mecatrónica. Ingeniería Química. Ingeniería en Alimentos.**

Cuatrimestre: **Primero y Segundo**

Crédito Horario: **Nueve (9) horas semanales.**

Docente Responsable de la Formación: **Esp. Ingeniero Daniel Jorge FELIZZIA.**


Cronograma de actividades:

Tiempo de estudio: **Sesenta (60%) por ciento de la dedicación.**

Temario:

- Estudio de Nociones de lógica. Funciones reales de una variable. Límite. Continuidad. Derivada. Sucesiones. Series numéricas. Serie de funciones. Integral indefinida y definida. Números complejos.


Mg. Ing. **Daniel Moran**
Decano
FICA UNSL


Lic. **Arda Aloniz**
Secretaría Académica
FICA UNSL



Tiempo frente a alumnos: Treinta por ciento (30%) de la dedicación.

Plan de tareas:

- Observar el trabajo del alumno en clase.
- Rescatar las dudas generalizadas del grupo de alumnos en cada tema de enseñanza.
- Participar de la actividad práctica con los alumnos, orientando a los mismos para la resolución de problemas.
- Control de asistencia de los alumnos.

Análisis Bibliográfico: Diez por ciento (10%) de la dedicación.

- Búsqueda de los temas de la asignatura tanto en el caso general como en el específico, en distintos textos que se encuentran en la biblioteca o en la signatura.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas de esta Facultad, Avenida 25 de mayo N° 384 –bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción, **entre los días 02 y 06 de marzo de 2017**, debiendo los aspirante presentar el currículum vitae con los siguientes datos, que tendrán el carácter de declaración jurada: I.- Datos Personales; II.- Situación Académica; III.- Antecedentes Docentes; IV.- Otros antecedentes; y V.- Mención pormenorizada y documentada de los antecedentes presentados.

ARTÍCULO 4º.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 5º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Departamento de Ciencias Básicas, para dictaminar en este concurso:


- **MIEMBROS TITULARES:**
- Esp. Ingeniero Daniel Jorge FELIZZIA.
- Esp. Ingeniero Juan Antonio RENAUDO.
- Técnica Graciela del Valle ECHEVERRÍA.
- **MIEMBROS SUPLENTEs:**
- Ingeniero (Esp.) Oscar Enrique ARES.
- Profesora Karina Rita OLGUÍN.


ARTÍCULO 6º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento –Ordenanza N° 003/07 del Consejo Directivo-

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la facultad, publíquese en el Digesto de la universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 020/17

P: 12	R: 3


 Cecilia Aída Alaniz
 Secretaria Académica
 FICA - UNSL


 Mg. Ing. Oscar Daniel Moran
 Decano
 FICA - UNSL